

EVALUACION FINANCIERA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA
No 03 DE 2018

CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA LAS SEDES DE (BOGOTÁ, MIRAMAR EN IBAGUÉ, CHAPARRAL, GRANJAS DE ARMERO CURDN Y LA REFORMA EN GUAYABAL.

Hoy, 02 de Abril de 2018, en las instalaciones de la Universidad del Tolima, los suscritos en calidad de designados para la evaluación financiera de la Invitación Pública de la referencia, recibe tres propuestas que se relacionan a continuación:

PROponentes	Consortiados	CAPACIDAD FINANCIERA					
		1 Índice de liquidez	Resultado 1	2 Nivel de endeudamiento	Resultado 1	3. Capital de Trabajo	Resultado 3
P1. ASYPRO		CUMPLE	2,27	CUMPLE	0,48	CUMPLE	\$ 1.010.157.000,00
P2. SEGURIDAD SUPERIOR		CUMPLE	3,18	CUMPLE	0,32	CUMPLE	\$ 13.148.526.000,00
P3. ACON SECURITY LTDA		CUMPLE	2,30	CUMPLE	0,47	CUMPLE	\$ 1.563.907.911,00

Para efectos de la verificación financiera, el proponente deberá acreditar mediante el registro único de proponentes, los siguientes índices de capacidad financiera que serán verificadas en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. Este documento debe poseer los estados financiero con corte a 31 de diciembre de 2016 o 2017, si el proponente a la fecha de la convocatoria realizó la actualización del registro.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/ Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Liquidez: igual o mayor a 1,5

En caso de consorcios o uniones temporales, se tomara el promedio como resultado de la sumatoria de los índices de cada uno de los integrantes dividido el número de integrantes. Se considerara HÁBIL el proponente que presente una LIQUIDEZ igual o mayor a 1,5.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/ Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Nivel de endeudamiento: Igual o menor a 0.50

2 Abril/2018
 Universidad del Tolima 953 cm
 OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO

[Firma manuscrita]
 Abust

EVALUACION FINANCIERA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA
No 03 DE 2018

CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA LAS SEDES DE (BOGOTÁ. MIRAMAR EN IBAGUÉ, CHAPARRAL, GRANJAS DE ARMERO CURDN Y LA REFORMA EN GUAYABAL.

En caso de consorcios o uniones temporales, se tomara el promedio como resultado de la sumatoria de los índices de cada uno de los integrantes dividido el número de integrantes.

Se considerara HÁBIL el proponente que presente un ENDEUDAMIENTO Igual o menor a 0.50.

CAPITAL DE TRABAJO: El proponente deberá acreditar un capital de trabajo igual o superior al 40% del presupuesto oficial del proceso,

calculado así: Capital de Trabajo = Activo Total – Pasivo Total = 40% del Presupuesto Oficial.

NOTA 1: Para el caso de consorcios y uniones temporales, los indicadores se establecerán de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, por lo que cada uno deberá suministrar la información por separado en las condiciones anteriormente establecidas.



CLAUDIA PATRICIA CLAVIJO MORENO



LUIS ERNESTO LONDOÑO MARTINEZ

COMITÉ EVALUACIÓN FINANCIERA